



Noticias



Santiago, 29 de mayo de 2018

Segunda sala.

Avanza en el TC contienda de competencia trabada entre Contraloría y Juzgado Civil de Santiago relativa a ex suboficiales de Carabineros que pretenden una pensión de jubilación.

El TC tuvo por interpuesta la contienda de competencia, confirmando, además, traslado por el plazo de 10 días al Ministerio Público.

El TC admitió a trámite una contienda de competencia trabada entre la Contraloría General de la República (CGR) y el 28° Juzgado Civil de Santiago.

Cabe recordar que el caso trata sobre una acción declarativa interpuesta por ex Suboficiales Mayores de Carabineros de Chile en contra de Carabineros de Chile y la CGR, solicitando que la justicia ordinaria declare que la Dirección de Gestión de Personas de Carabineros de Chile está obligada a reconocerles el derecho a percibir la pensión de jubilación acorde con el grado 8 de la escala de sueldos de dicha Institución, de conformidad con lo contemplado en la letra d) del artículo 43 del [Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1968](#), del ex Ministerio del Interior, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Así, en el caso se da una contienda de competencia, promovida por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en representación de la CGR, toda vez que los demandantes pretenden que el 28° Juzgado Civil intervenga en el conocimiento de materias que se encuentran entregadas exclusivamente a la Contraloría.

En su resolución, el TC tuvo por interpuesta la contienda de competencia, confirmando, además, traslado por el plazo de 10 días al Ministerio Público.

En el caso que se declare admisible, el TC se pronunciará sobre el fondo de la contienda de competencia planteada.

[Vea texto íntegro del expediente Rol N° 4688-18.](#)

RELACIONADOS

* [TC se pronunciará respecto del fondo de contiendas de competencia trabadas entre la Contraloría General de la República y Juzgados Civiles de Santiago...](#)

* [Ingresaron al TC contiendas de competencia trabadas entre Contraloría General de la República y Juzgado Civil de Santiago relativas a ex suboficiales de Carabineros que pretenden una pensión de jubilación...](#)
